

CARTA DE APOYO Y BUENAS PRÁCTICAS

Solicitado por la entidad: **Integración para la Vida – INPAVI**, con domicilio en Camino de La Corta, s/nº, en Málaga y con CIF/NIF: G92499078

La entidad **Integración para la Vida – INPAVI**, desarrolla en zonas desfavorecidas de Málaga, los programas que a continuación se relacionan subvencionados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de su Delegación Territorial en Málaga, al amparo de la Orden por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de sus competencias, para el ejercicio 2024:

- "EDUCA-VIDA: Escuela de Verano para niños y niñas en la provincia de Málaga para la promoción de su educación y calidad de vida", mediante actuaciones que tratan de mejorar la calidad de vida e inclusión social de menores en situación de riesgo y/o exclusión social durante el periodo vacacional escolar de verano, garantizando la cobertura de necesidades socioeducativas, alimentarias y de ocio y tiempo libre.

- "Programa de Atención Jurídica y Administrativa a Personas Migrantes", cuya finalidad es acoger, informar y acompañar a las personas inmigrantes prestando un asesoramiento sobre trámites y normas relacionadas con su situación administrativa, con objeto de regularizar su estatus migratorio y garantizar el acceso a sus derechos y servicios públicos

Por otro lado, esta entidad viene desarrollando el programa "Programa de Ayuda Integral para el Desarrollo e Inclusión Sociolaboral de Personas Pertenecientes a las Zonas Desfavorecidas de Málaga: La Corta y Palma-Palmilla", a través de las subvenciones destinadas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía – ERACIS, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a las convocatorias de 2019/20 y 2021/22, cofinanciado mediante el Fondo Social Europeo, en el marco del programa operativo "diseño y ejecución de estrategias locales de empleabilidad e inserción social de las personas en situación de exclusión social", cuya finalidad general es habilitar un procedimiento de intervención en zonas desfavorecidas mediante Planes Locales formulados desde las Administraciones locales, elaborados y ejecutados de forma participada.

Del mismo modo, fue subvencionada durante la convocatoria 2023, **Centro de Vida Cristiana**, entidad vinculada a **INPAVI**, para el mantenimiento de su sede ubicada en la barriada La Corta, en la que se atiende a personas en situación de exclusión.

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RUTH SUSANA SARABIA GARCIA	14/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWWVCB72J8W92YV3ASGNXCDZR	PÁG. 1/2	

Las actuaciones que esta entidad desarrolla complementan las intervenciones sociales que desde esta Consejería se promueven en la provincia de Málaga, dirigidas al apoyo, orientación e integración social y laboral de personas y familias en situación o riesgo de exclusión social.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Ruth Susana Sarabia García.

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RUTH SUSANA SARABIA GARCIA	14/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWWVCB72J8W92YV3ASGNXCDZR	PÁG. 2/2	

INFORME

D^a María Dolores Auriolos Florido en calidad de Directora General del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF P 2906700F

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, ha solicitado un informe del Ayuntamiento con fecha 12 de febrero sobre su labor en la ciudad de Málaga

En relación a lo cual se **INFORMA** lo siguiente.

La entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

1/1

Que las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

Lo que firmo a los efectos oportunos.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
La Directora General del Área.
FDO M DOLORES AURIOLES FLORIDO.

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3 Modulo 3
29003 Málaga

+34 951 926 011
derechossociales@malaga.eu
www.derechossociales.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NYE2+LqrcOes4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M ^a Dolores Auriolos Florido	Firmado	17/02/2025 14:22:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NYE2+LqrcOes4AlruRKLHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D/D^a Matilde Ortiz Arca en calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada de la entidad local/asociación/empresa/etc. Junta de Andalucía con CIF: S4111001F

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiéndose que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Granada a 17 de febrero de 2025

Fdo: Matilde Ortiz Arca





Dña. María Elena Duque Merino, Diputada Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Familia en la Diputación Provincial de Granada,

INFORMA:

Que la entidad INTEGRACIÓN PARA LA VIDA (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiéndose que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Granada, a la fecha de su firma electrónica.

Diputada Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Familia

Fdo.: María Elena Duque Merino

Código Seguro De Verificación	eLCS88YqkC8B2f40J9joGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Elena Duque Merino - Diputada Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Familia-Diputación de Granada	Firmado	19/02/2025 08:45:51
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

Doña M Eugenia Luzón Molero en calidad de Directora técnica de la **Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada informa:**

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Granada. a...14 de febrero...de 2025

Fdo: M EUGENIA LUZÓN MOLERO

DIRECTORA TÉCNICA

Entidad registrada en el M^o del Interior con el N^o 171198 sec 1^a
Declarada de Utilidad Pública en 2011
CIF: G92499078

Código seguro de verificación: **8S10Q38Q22R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por LUSON MOLERO MARIA EUGENIA /DIRECTORA TECNICA DE POLITICIA SOCI 14-02-2025 18:25:28

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1



CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D. Albert Rodríguez Lombarte en calidad de director del programa CaixaProinfancia de la Fundación “la Caixa”, con CIF G58899998.

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas, en este caso a través del Programa Caixa Proinfancia realizando las actividades de refuerzo educativo a menores en riesgo de exclusión social.

En Barcelona a 6 de marzo de 2025

38559116F Firmado
ALBERTO digitalmente por
RODRIGUEZ RODRIGUEZ (R:
(R: G58899998)
G58899998) Fecha: 2025.03.06
18:01:17 +01'00'

Fdo: D. Albert Rodríguez Lombarte

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D/D^a EVA PASCUAL MUÑOZ en calidad de PRESIDENTA de le entidad local/asociación/empresa/etc. PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONES DE MÁLAGA con CIF G29510443

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Málaga a 13 de febrero de 2025

25686826N Firmado digitalmente
EVA por 25686826N EVA
PASCUAL (R: PASCUAL (R:
G29510443) G29510443)
Fecha: 2025.02.13
11:44:16 +01'00'

Fdo: ...EVA PASCUAL MUÑOZ

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D Armando Rotea Molero en calidad de Presidente de la Entidad Plataforma Andaluza de Voluntariado, con CIF G92146919

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Sevilla a fecha de la firma digital

27310443J
ANTONIO
ARMANDO ROTEA
(R: G92146919)

Firmado digitalmente por 27310443J ANTONIO
ARMANDO ROTEA (R: G92146919)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO
1/34440/13022025131351,
serialNumber=IDCES-27310443J,
givenName=ANTONIO ARMANDO, sn=ROTEA
MOLERO, cn=27310443J ANTONIO ARMANDO
ROTEA (R: G92146919), 2.5.4.97=VATES-
G92146919, o=ASOCIACIÓN PLATAFORMA
ANDALUZA DE VOLUNTARIADO, c=ES
Fecha: 2025.03.11 09:08:57 +01'00'

Fdo: Armando Rotea Molero.



CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D/D^a ANTONIO JAVIER ROMERO SÁNCHEZ en calidad de COORDINADOR TÉCNICO de la entidad local/asociación/empresa/etc. PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE GRANADA con CIF G18308700

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiéndose que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En GRANADA a 7 de MARZO de...2025.....



**PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE GRANADA**
CIF: G18308700

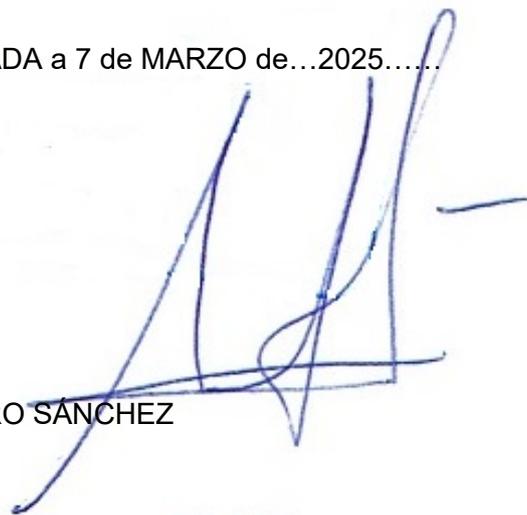
Plaza Giner de los Ríos, s/n. - 18200 MARACENA (Granada)

Telfs: 958 11 28 25 - 600 96 81 81

pvsgranada@gmail.com

www.plataformavoluntariadogranada.org

Fdo: ANTONIO JAVIER ROMERO SÁNCHEZ



CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D/DÑA ROCIO GONZÁLEZ MEGÍAS _____ en
calidad de GERENTE de le entidad local/asociación/empresa/etc.
FUNDACIÓN EL PIMPI
con CIF g93560688

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiéndose que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

EnMálaga..... a...06 de...Marzo.....de...2025

Fdo: **74854200X ROCIO GONZALEZ (R: G93560688)** **G93560688)**

Firmado digitalmente por
74854200X ROCIO
GONZALEZ (R: G93560688)
Fecha: 2025.03.06 18:42:46
+01'00'

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D/D^a CARLOS MANUEL JUAREZ CEA _____ en calidad de **ADMISTTRADOR**
de le entidad local/asociación/empresa/etc. **APD OFIMEDIA SL** con **CIF B93275790**

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Malaga a 06 de Marzo de 2025

38508805C CARLOS
MANUEL JUAREZ (R:
B93275790)

Firmado digitalmente por
38508805C CARLOS MANUEL
JUAREZ (R: B93275790)
Fecha: 2025.03.06 19:36:21
+01'00'

Fdo: CARLOS MANUEL JUAREZ CEA.

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D/D^a Maria Isabel Rodríguez Muñoz en calidad de representante legal de la entidad Distribución Cosmética Profesional CREMA'S S.L. con CIF B18377366.

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Granada a 19 de febrero de 2025

24191404G
MARIA ISABEL
RODRIGUEZ
(R: B18377366)

Firmado digitalmente por 24191404G
MARIA ISABEL RODRIGUEZ (R:
B18377366)
Nombre de reconocimiento (DN): CN
= 24191404G MARIA ISABEL
RODRIGUEZ (R: B18377366), SN =
RODRIGUEZ MUÑOZ, G = MARIA
ISABEL, C = ES, O = DISTRIBUCION
COSMETICA PROFESIONAL
CREMAS SOCIEDAD LIMITADA
Fecha: 2025.02.19 09:31:58 +01'00'

Fdo: María Isabel Rodríguez Muñoz

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

D^a María Dolores Fernández Rodríguez, en calidad de Presidenta de la entidad EAPN CV (Xarxa Europea de Lluita contra la Pobresa a la Comunitat Valenciana), con CIF G97860019

ACREDITA

Que la entidad **INTEGRACIÓN PARA LA VIDA** (en adelante, INPAVI) con CIF G92499078, está comprometida con la transparencia y buenas prácticas, entendiendo que la gestión de asuntos y recursos públicos y privados exige un rigor y una exigencia de transparencia, que dejen fuera de toda duda el lugar que ocupa y la calidad de los servicios que presta.

Que INPAVI está comprometida con la inclusión social y el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, ha implementado y mantiene buenas prácticas en el ámbito de la intervención social, garantizando la calidad, la transparencia y el impacto positivo de sus programas.

Que INPAVI posee un buen funcionamiento de su órgano de gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos. Es una entidad sostenible y su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión, visión y valores, entre otros aspectos.

Que la ejecución de sus acciones y programas son dirigidas desde la complementariedad y la corresponsabilidad respecto a las actuaciones de otros agentes del territorio público/privados.

Que la transparencia y las buenas prácticas en su gestión han contribuido de manera notable a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y de la cohesión social, objeto de su intervención.

En Valencia a 25 de febrero de 2025

MARIA
DOLORES|
FERNANDEZ
|RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
MARIA DOLORES|
FERNANDEZ|
RODRIGUEZ
Fecha: 2025.02.25
16:06:52 +01'00'

Fdo: María Dolores Fernández Rodríguez